

CONCEPTO DE PATRIMONIO Y DE RESULTADO CONTABLE

El patrimonio: visión contable

En un sentido económico, la riqueza es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que permiten a una unidad económica satisfacer sus necesidades y/o realizar una actividad productiva. En el lenguaje contable a esa riqueza se le llama patrimonio, y puede definirse como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que posee una unidad económica en una fecha determinada, y que constituye precisamente el objeto material de estudio de la contabilidad

El resultado: visión contable

En un sentido económico, la renta es el conjunto de bienes y servicios generados por una unidad económica durante un período de tiempo. Pero además de esta actividad generadora, hay otra receptora de bienes y servicios que son utilizados en el proceso productivo. En el lenguaje contable a la renta se le llama resultado (beneficio o pérdida), y representa la variación producida en el patrimonio como consecuencia de la actividad de la empresa. Por tanto, el valor de bienes y servicios generados menos aquéllos que han sido consumidos mide la renta o resultado obtenido. La contabilidad registra dos flujos o corrientes: los flujos financieros o monetarios (cobros y pagos) y los flujos económicos, o de salidas y entradas de bienes y servicios (ingresos y gastos). El resultado contable de la empresa se calcula en función de los flujos económicos o reales, con independencia de la corriente financiera o monetaria

LA COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

Elementos

El patrimonio de la empresa, sea individual o social, está formado por:

1º. Bienes, entendiendo como tales todos aquellos factores productivos, ya sean materiales (edificios, máquinas, muebles, mercaderías, etc.), o inmateriales (derechos de traspaso, patentes, fondo de comercio, etc.) que la empresa utiliza para intentar el logro de sus objetivos, unas veces para servirse de ellos (bienes de uso), y otras para sus intercambios en el mercado (bienes de cambio)

2º. Derechos, constituidos por aquellas situaciones jurídicas en las que la empresa se encuentra en situación de recibir, es decir, de sujeto acreedor frente a terceros, como pueden ser los créditos frente a clientes, las participaciones en otras empresas, los depósitos a su favor en entidades de crédito, etc...

3º. Obligaciones, o situaciones jurídicas inversas a las anteriores, en las que la empresa es deudora de otras unidades económicas por compromisos derivados de contratos, o de su condición de contribuyente: débitos a proveedores o suministradores, préstamos obtenidos, tributos a satisfacer, etc...

La suma de todos estos elementos constituye el patrimonio o la riqueza de la empresa, pero puesto que no todos ellos representan valores a favor de la empresa, es decir que no todos son positivos (ya que hay que tener en cuenta las obligaciones frente a terceros) tendremos la siguiente expresión del patrimonio:

Bienes + Derechos - Obligaciones = Patrimonio Neto

ECUACIÓN FUNDAMENTAL DEL PATRIMONIO

Ecuación

La identidad anterior puede escribirse transponiendo el término negativo al segundo miembro, con lo que se llega a la siguiente expresión:

Bienes + Derechos = Obligaciones + Patrimonio Neto formulación

que expresada en la terminología propia de la contabilidad, según la cual los bienes y derechos constituyen el Activo y las obligaciones, el Pasivo, se convierte en: Activo = Pasivo + Neto y cuya significación es la siguiente: la empresa se financia con recursos aportados por terceros (pasivo) y por los propietarios de la misma (neto), recursos que invierte en los bienes y derechos (activo) necesarios para el desarrollo de su actividad. Por tanto, el conjunto de elementos que integran el patrimonio puede ser considerado desde dos puntos de vista: atendiendo a la propia naturaleza de los bienes como elementos económicos y atendiendo al origen o financiación de los mismos

1º. Estructura económica: hace referencia a la composición cualitativa de los bienes económicos y recoge los bienes y derechos propiedad de la empresa, es decir, contiene las materializaciones de los recursos de la empresa o, lo que es lo mismo, las inversiones

2º. Estructura financiera: hace referencia a la composición cualitativa de las fuentes de financiación propias y ajenas de las que proceden los recursos que han permitido la adquisición de los activos. A estos recursos se les denomina fuentes de financiación

Por tanto, las expresiones siguientes son equivalentes: Activo = Pasivo + Neto
Estructura Económica = Estructura Financiera

Teorías explicativas

Para explicar la identidad fundamental del patrimonio pueden utilizarse dos teorías alternativas

1º. La teoría de la propiedad, según la cual la actividad empresarial se ve con los ojos del dueño o dueños de la empresa. El propietario, persona física o jurídica, posee todo el activo y debe responder a los acreedores de todas las deudas, expresadas en el pasivo, con lo que la diferencia entre ambas magnitudes constituye la riqueza o patrimonio neto cuya propiedad ostenta. La información contable es vista entonces como una información al servicio de los propietarios. La igualdad siguiente, responde a esta concepción

Activo = Pasivo + Neto

2º. La teoría de la entidad, por el contrario, considera que la empresa se configura como un ente distinto a sus propietarios. Bajo esta interpretación, el activo se sigue considerando el conjunto de bienes y derechos, pero ahora este activo pertenece a la empresa, que se financia con aportaciones diversas y que globalmente constituyen el pasivo, en sentido amplio (es decir, pasivo exigible más neto), debiendo la contabilidad suministrar información a todas las personas interesadas en la actividad empresarial. Por tanto, la igualdad estudiada anteriormente se convierte en: Activo = Pasivo